

FLASH FISCAL

COMUNICADO SAT – “VERIFICA QUE TUS GASTOS SEAN DEDUCIBLES”

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2025

Comunicado SAT – “Verifica que tus gastos sean deducibles”

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), emitió en días pasados, un comunicado a través de su página de internet, en el que explica los motivos del correo del SAT que recibieron muchos contribuyentes, respecto a verificar la deducibilidad de sus gastos. PRODECON advierte a los contribuyentes que recibieron este mensaje, que el SAT ha detectado la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por operaciones de subcontratación de personal efectuadas con contribuyentes que aparecen ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) como **cancelados**.

Asimismo, se invita a los contribuyentes que realizaron operaciones con proveedores que no estaban activos en el REPSE, para que realicen las correcciones necesarias a través de una declaración complementaria, mientras que se aclara que se puede hacer caso omiso en caso de no haber contratado este tipo de servicios.

Es importante recordar que uno de los requisitos para la deducción de servicios especializados u obras especializadas, es que el contratista cuenta con el registro vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Sin embargo, la STPS negará o cancelará en **cualquier tiempo** el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por la Ley Federal de Trabajo.

Derivado de casos como el anterior, es necesario que los contribuyentes además de guardar toda la información y soporte documental que corresponde a estos proveedores, cuenten con herramientas de gestión que les permita también, verificar las listas de registros REPSE cancelados en los sistemas de la STPS.

En ETCYA estamos a sus órdenes para asesorarlos o en su caso, gestionar el control de los proveedores REPSE, utilizando herramientas tecnológicas de última generación, para evitar posibles riesgos o contingencias en materia fiscal.